

# Ayuntamiento de Martos

Sello de Salida



Negociado y Funcionario  
SEC.- SECRETARIA  
3.- EJER

SEC14SOR1



18-03-20 14:35

Asunto

Destinatario

SUSPENSION PLENO Y JUNTAS DE GOBIERNO-  
ESTADO DE ALARMA-COVID 19

**MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día **18 de marzo de 2020**, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº 635/2020)**

"...En Martos a dieciocho de marzo de dos mil veinte.

Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria causada por el COVID-19 (BOE No 67, de 14 de marzo de 2020), plenamente prescriptivo.

Visto Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Martos celebrado en sesión extraordinaria de 3 de julio de 2019, mediante el cual se establecen la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación, que tendrán lugar el jueves correspondiente a la última semana de cada mes.

Visto, asimismo, Resolución de Alcaldía 1520/2019 de 28 de junio que establece que la Junta de Gobierno Local celebrará semanalmente sus sesiones los jueves a las 18:30 horas.

Como quiera que, en ambas disposiciones, se faculta al Alcalde para posponer las correspondientes sesiones ordinarias cuando concurren razones excepcionales que así lo justifiquen.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que legalmente tiene conferidas por el art 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, que permite a la Presidencia adoptar medidas en caso de catástrofe o grave riesgo, como es el caso que nos afecta, en aras a la prevención sanitaria y con el fin de evitar la propagación de virus.

Por cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Suspender, en consonancia con lo dispuesto en real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, la celebración de la sesión ordinaria del Pleno de la corporación, prevista para el jueves 26 de marzo de 2020, así como

1/2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS \* Plaza de la Constitución, 1 \* Tel. 953 70 40 05 \* 23600 - MARTOS \* JAÉN

Código Seguro De Verificación:	OSn1BQITZ4oXjET67jDY9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	19/03/2020 11:23:40
Observaciones	Maria Del Rocio Rodriguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	18/03/2020 14:40:47
Url De Verificación	Página		1/2
	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/OSn1BQITZ4oXjET67jDY9w==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/OSn1BQITZ4oXjET67jDY9w==</a>		



la pertinente Junta de Portavoces y Comisiones Informativas, sin perjuicio de la posibilidad de celebrar, en su caso, sesiones plenarias extraordinarias y extraordinarias urgentes del Pleno, de las Comisiones Informativas y de la Junta de Portavoces, por medios telemáticos, si fuera posible técnicamente, ya sea por videoconferencia, ya sea por contacto telemático permanentemente a través de los correos electrónicos oficiales de los corporativos, para el caso extremo de que se deban tomar medidas de carácter plenario inaplazables.

**SEGUNDO.-** Suspender, igualmente, en virtud de lo dispuesto en el citado real decreto, la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del mes de marzo, sin perjuicio de poder celebrar, si fuera el caso, sesiones extraordinarias y extraordinarias urgentes, por medios telemáticos, si fuera posible técnicamente, ya sea por videoconferencia, ya sea por contacto telemático permanente a través de los correos electrónicos oficiales de los corporativos que forman la Junta de Gobierno, para el caso extremo en que se deban adoptar medidas por parte de la Junta de Gobierno y que el asunto fuese por completo inaplazable.

**TERCERO.-** Mantener en vigor esta medida durante el tiempo de vigencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma o, en su caso, durante las prórrogas del mismo.


**CUARTO.-** Notificar la presente resolución a todos los miembros de la Corporación municipal así como grupos políticos municipales

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a fecha de pie de firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	OSn1BQITZ4oXjET67jDY9w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	19/03/2020 11:23:40	
	Maria Del Rocio Rodriguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	18/03/2020 14:40:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/OSn1BQITZ4oXjET67jDY9w==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/OSn1BQITZ4oXjET67jDY9w==</a>			